

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10112017
ACTA DE PROCESO COMPETITIVO PARA ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO.

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10112017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. **VERIFICACIÓN** DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. **PRESENTACIÓN, APERTURA Y ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES IRREVOCABLES**, PARA LA OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO (HASTA 60 MESES) PARA ESTE MUNICIPIO, HASTA POR UN MONTO **DE \$47,500,000.00 SON:** (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100MN).
3. **FALLO:** LECTURA DEL RESULTADO DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS.
4. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ASUNTO 1.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

ASUNTO 2.- PRESENTACIÓN, APERTURA Y ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES IRREVOCABLES, PARA LA OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO (HASTA 60 MESES) PARA ESTE MUNICIPIO, HASTA POR UN MONTO **DE \$47,500,000.00 SON:** (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100MN).

FUERON INVITADAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE OFERTA IRREVOCABLE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES DE CRÉDITO:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10112017
ACTA DE PROCESO COMPETITIVO PARA ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO.

PARTICIPANTES INVITADOS.

- 1.- BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.
- 2.- BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C.
- 3.- BANCO INTERACCIONES, S.A.
- 4.- BBVA BANCOMER, S.A.
- 5.-SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

TERMINADO EL PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE FUERON INVITADAS, EL CUAL SE INDICÓ QUE SERÍA HASTA LAS 12:00 HRS., DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTES INVITADOS.	OBSERVACION.
1.- BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	PRESENTÓ OFERTA.
2.- BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	PRESENTÓ OFERTA.
3.- BANCO INTERACCIONES, S.A.	NO PRESENTÓ PROPUESTA.
4.- BBVA BANCOMER, S.A.	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA.
5.-SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA.

QUE DE LAS CINCO INSTITUCIONES DE CRÉDITO INVITADAS, PRESENTARON SU OFERTA IRREVOCABLE DE FINANCIAMIENTO LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES DE CRÉDITO: **BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. Y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 26 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

ACUERDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, **SE ACEPTAN** PARA EL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10112017
ACTA DE PROCESO COMPETITIVO PARA ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO.

ANÁLISIS DE EL CONTENIDO, LAS OFERTAS IRREVOCABLES DE FINANCIAMIENTO SIGUIENTES: **BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. Y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.**, PROCEDIÉNDOSE SU APERTURA OBTENIÉNDOSE EL RESULTADO SIGUIENTE:

DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO: **BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. Y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.** AMBAS CUMPLIERON CON TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS APLICABLES AL FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO LA FUENTE O GARANTÍA DE PAGO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE LA OFERTA SUSCEPTIBLE DE CONTRATO ES LA PRESENTADA POR **BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**, DEBIDO A QUE PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS "ANEXO 1"., EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

ASUNTO 3.- FALLO: PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA OFERTA PRESENTADA POR LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO "**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**", LA CUAL SE CONSIDERA PORQUE REPRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PARA ESTE AYUNTAMIENTO., DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS REALIZADO EN CUAL SE OBSERVA QUE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN ESPECIFICADAS EN LA INVITACIÓN. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25, 26 FRACC. IV Y 27 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

ASUNTO 4: SIENDO LAS 14:30HRS., DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE DÁ POR TERMINADA LA PRESENTE FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2017 - 2018

PRESIDENTE

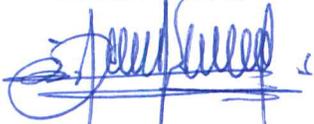

TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO


LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10112017
ACTA DE PROCESO COMPETITIVO PARA ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO.**

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

SEGUNDO VOCAL



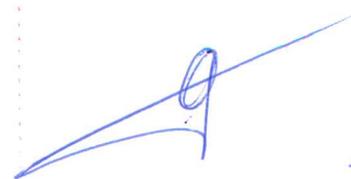
LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESÙS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGO:



LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/10112017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; APERTURA DE LAS PROPOSICIONES IRREVOCABLES DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017.



Tenosique, Tabasco, a 10 de Noviembre de 2017

Asunto: el que se indica

Oficio No. FM/673/2017

T.C.E.F. Willibaldo Sánchez Martínez
Director de Administración y
Presidente del Comité de Compras
Del Municipio de Tenosique
P r e s e n t e:

Con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas en su Artículo 26. Que a la letra dice *"El secretario de finanzas, tesorero municipal o su equivalente de cada Ente Público, según corresponda a su ámbito de competencia, será el responsable de confirmar que el Financiamiento fue celebrado en las mejores condiciones del mercado."*

Con fundamento en lo anterior y después de haber revisado las propuestas presentadas por las instituciones financieras participantes las mejores condiciones de mercado para el Municipio de Tenosique, las ofrece el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC. es decir, el costo financiero más bajo, incluyendo todas las comisiones, gastos y que dicha institución ofreció otro accesorios que conforme a propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



10 NOV 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

ATENTAMENTE


LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS



DIRECCIÓN DE
FINANZAS
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. IAZ. Francisco Ramón Abreu Vela.- Presidente Municipal
LIC. Miguel A. Paz Medina.-Contralor Municipal.
Expediente.



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
"ANEXO 1"
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.



DE CONFORMIDAD CON EL ART. 26 FRACC. I, IV. DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

INSTITUCIONES DE CRÉDITO PARTICIPANTES:

LA OFERTA A PRESENTAR POR CADA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEBERÁ PRECISAR Ó SER IGUAL A LO SIGUIENTE:	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	BANCO INTERACCIONES, S.A	BBVA BANCOMER, S.A.	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	PRECISA LO SIGUIENTE:	PRECISA LO SIGUIENTE:	NO PRESENTÓ PROPUESTA.	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA.	PRESENTÓ CARTA DE DISCULPA.
MONTO DEL CRÉDITO: Hasta \$ 47'500,000.00 (Cuarenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).	\$ 47,500,000.00	\$ 47,500,000.00			
DESTINO DEL RECURSO: El importe del crédito será destinado por el Municipio de Tenosique, Tabasco para Inversiones Públicas Productivas en términos del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistentes en la sustitución del alumbrado público actual por tecnología eficiente de tipo LED, en concordancia con la tabla de sustitución avalado bajo el respectivo dictamen técnico financiero de la Comisión para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), así como cubrir los gastos y costos relacionados con la contratación que al efecto se celebre.	EL IMPORTE DEL CRÉDITO SERÁ DESTINADO POR EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSISTENTES EN LA SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO ACTUAL POR TECNOLOGÍA EFICIENTE DE TIPO LED, EN CONCORDANCIA CON LA TABLA DE SUSTITUCIÓN AVALADO BAJO EL RESPECTIVO DICTÁMEN TÉCNICO, FINANCIERO DE LA COMISIÓN PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (CONUEE), ASÍ COMO CUBRIR LOS GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN QUE AL EFECTO SE CELEBRE.	EL IMPORTE DEL CRÉDITO SERÁ DESTINADO POR EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSISTENTES EN LA SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO ACTUAL POR TECNOLOGÍA EFICIENTE DE TIPO LED, EN CONCORDANCIA CON LA TABLA DE SUSTITUCIÓN AVALADO BAJO EL RESPECTIVO DICTÁMEN TÉCNICO, FINANCIERO DE LA COMISIÓN PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (CONUEE), ASÍ COMO CUBRIR LOS GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN QUE AL EFECTO SE CELEBRE.			
PLAZO MÁXIMO: Hasta 60 (sesenta) meses, contados a partir de que se ejerza la única o primera disposición.	HASTA 60 (SESENTA) MESES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE EJERZA LA ÚNICA O PRIMERA DISPOSICIÓN.	HASTA 60 (SESENTA) MESES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE EJERZA LA ÚNICA O PRIMERA DISPOSICIÓN.			
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL, INCLUYENDO, EN SU CASO, PERIODO DE GRACIA: 55 pagos mensuales. (Sin periodo de gracia).	PAGOS MENSUALES IGUALES Y CONSECUTIVOS DE CAPITAL.	PAGOS MENSUALES IGUALES Y CONSECUTIVOS DE CAPITAL.			
PLAZO DE AMORTIZACIÓN: Hasta 55 meses, contados a partir del cierre del periodo de inversión.	HASTA 55 MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DEL PERÍODO DE INVERSIÓN.	HASTA 55 MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DEL PERÍODO DE INVERSIÓN.			
PERIODO DE GRACIA: (Sin periodo de gracia)	(SIN PERÍODO DE GRACIA.)	SIN PERÍODO DE GRACIA.			
TIPO DE TASA DE INTERÉS SOLICITADA: TIIE + sobretasa. Revisable.	TIIE₂₈ + SOBRETASA. REVISABLE CONFORME A LA TABLA DE LA SIGUIENTE HOJA. PARA NO CALIFICADO LA SOBRETASA APLICABLE ES 1.10 PUNTOS PORCENTUALES (PP). (VER TABLA ADJUNTA 2A. HOJA)	TIIE₂₈ + 1.20 PUNTOS PORCENTUALES.			
PERIODICIDAD DE PAGO DEL SERVICIO DEL FINANCIAMIENTO (CAPITAL E INTERES): Pagos mensuales iguales y consecutivos de capital mas intereses sobre saldos insolutos del credito.	PAGOS MENSUALES IGUALES Y CONSECUTIVOS DE CAPITAL MÁS INTERÉS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CRÉDITO.	PAGOS MENSUALES IGUALES Y CONSECUTIVOS DE CAPITAL MÁS INTERÉS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CRÉDITO.			
OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE LOS RECURSOS: Hasta 5 (cinco) meses, contados a partir de la primera disposición.	HASTA 5 (CINCO) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN.	DISPOSICIÓN A SOLICITUD DEL CLIENTE. (HASTA 4 MESES)			
FUENTE DE PAGO: Hasta un 16 % del Fondo General de Participaciones (FGP).	17.69% DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	18% DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)			



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
"ANEXO 1"
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.



MECANISMO DE AFECTACION: Mandato irrevocable del Municipio a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.	MANDATO IRREVOCABLE DEL MUNICIPIO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.	MANDATO IRREVOCABLE DEL MUNICIPIO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO O FIDEICOMISO.			
GARANTIA: Sin garantía	SIN GARANTÍA.	SIN GARANTÍA.			
TASA EFECTIVA: Aportar Tasa Efectiva.	8.78%	9.01%			
CALIFICACION CREDITICIA: No calificado.	NO CALIFICADO.	NO CALIFICADO.			
GASTOS ADICIONALES Y O GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES: Considerar unicamente la comision por apertura y la comision por prepago.	SIN COMISIONES, NI GASTOS ADICIONALES.	SIN COMISIONES.			
	ASÍ MISMO SE CONSIDERA: • NO EXISTIRÁ LA CONTRATACIÓN DE UN INSTRUMENTO DERIVADO QUE CUBRA RIEZGOS DE TASAS DE INTERÉS. • NO HAY GASTOS ADICIONALES NI GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES DE FINANCIAMIENTO. • SE INCLUYE MODELO DE CONTRATO DEL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE MENCIONAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS. • LA VIGENCIA DE LA OFERTA ES DE 60 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.				
ESTE COMITÉ DESIGNA QUE LA INSTITUCIÓN A CONTRATAR ES: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., POR PRESENTAR EL COSTO FINANCIERO MÁS BAJO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.					

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE 2016-2018

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA

PRIMER VOCAL

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA

SEGUNDO VOCAL